

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: DECRETO

Número: 9

Referencia: N°9

Año: 1998

Fecha(dd-mm-aaaa): 02-01-1998

Título: POR EL CUAL SE NOMBRA A LEONOR CALDERON ARTIEDA, MINISTRA DE LA JUVENTUD,
LA MUJER, LA NIÑEZ Y LA FAMILIA.

Dictada por: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Gaceta Oficial: 23456

Publicada el: 08-01-1998

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Organización Gubernamental

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.168

Rollo: 157

Posición: 235

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Fundada por el Decreto de Gabinete N° 10 del 11 de noviembre de 1903

LICDO. JORGE SANIDAS A.
DIRECTOR GENERAL

OFICINA
Avenida Norte (Eloy Alfaro) y Calle 3a. Casa N° 3-12.
Edificio Casa Amarilla, San Felipe Ciudad de Panamá.
Teléfono 228-8631, 227-9833 Apartado Postal 2189
Panamá, República de Panamá
LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS
PUBLICACIONES
NUMERO SUELTO: B/. 1.20

YEXENIA I. RUIZ
SUBDIRECTORA

Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES
Mínimo 6 Meses en la República: B/. 18.00
Un año en la República B/. 36.00
En el exterior 6 meses B/. 18.00, más porte aéreo
Un año en el exterior, B/. 36.00, más porte aéreo

Todo pago adelantado.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DECRETO N° 9
(De 2 de enero de 1998)

" Por el cual se nombra a la Ministra de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia".

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
en uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO: Nómbrase a LEONOR CALDERÓN ARTIEDA, con cédula de identidad personal No. 8-362-741, como Ministra de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia.

PARÁGRAFO : Este nombramiento entrará a regir a partir del 1º de enero de 1998.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

Dado en la ciudad de Panamá, a los 2 días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.

ERNESTO PEREZ BALLADARES
Presidente de la República